



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1100131050232019-00819-01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSEFINA AVELLANEDA DIAZ
DEMANDADO	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA -FERAC LTDA.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE AGOSTO DE 2021
DECISION	REVOCAR-DECLARAR

MAGISTRADO PONENTE **DR. EDUARDO CARVAJALINO.**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy 24/08/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 24/08/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1100131050172018-00353-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARIA RITA DEL CARMEN ARAQUE PEREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y LA AGENCIA NACIONAL
FECHA DE SENTENCIA	13 DE AGOSTO DE 2021
DECISION	CONFIRMAR -COSTAS

MAGISTRADO PONENTE **DR. EDUARDO CARVAJALINO.**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy 24/08/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 24/08/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

EXPEDIENTE FUERO SINDICAL No. 11001 31 05 021 2021 00081 01

MAGISTRADO PONENTE: **EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS.**

DEMANDANTE: BANCO POPULAR

DEMANDADO: SANDRA PATRICIA ROMERO ROA Y LA UNION NACIONAL DE EMPLEADOS

FECHA DE FALLO: 11 DE AGOSTO DE 2021

SENTIDO DEL FALLO: REVOCA LOS NUMERALES TERCERO, CUARTO Y QUINTO-

CONSTANCIA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> a partir del **24 de agosto de 2021**, siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), **a través de medios electrónicos**, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; se fija por el termino de tres (03) días y se desfija el **26 de agosto 2021**, a las cinco de la tarde (05:00 PM), con fundamento en el artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA